ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS No 01 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. MC-00-011 DEL 31 DE JULIO DE 2026.

MUNICIPIO	MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER NIT. No. 890206110-7
CONTRATISTA	**GEOPERFORACIONES Y ENSAYOS S.A.S,** identificado con **NIT:** 901374986-1
OBJETO	**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA**
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($11,596.200)
SUPERVISOR	ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLAZO TOTAL	El plazo del contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y art. 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el inciso 2° del anterior artículo.

En Lebrija, Santander, **ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA**, con cédula de ciudadanía Nro. CC 37.618.249 de Piedecuesta-Santander, quien obra en su condición de SUPERVISORA, tal como consta en la designación de supervisión del 31 de julio de 2026, en uso de las facultades constitucionales y legales, procede a evaluar la garantía otorgada dentro del Contrato de consultoría No. **MC-00-011 DEL 31 DE JULIO DE 2026**, que tiene como objeto "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA**", y;

CONSIDERANDO

1. Que, el contrato se ha perfeccionado con la firma de las partes.
2. Que, existen los requisitos para su ejecución como son los correspondientes CDP y RP.
3. Que, el contratista ha allegado las pólizas actualizadas, cuyas características amparos y vigencia se describen a continuación:

NÚMERO DE PÓLIZA	ENTIDAD	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
4554665	Suramericana	Cumplimiento	31/07/2026	30/03/2027	$4,200.000
4554665	Suramericana	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	31/07/2026	30/09/2029	$ 2.100.000
4554665	Suramericana	Calidad del Servicio	31/07/2026	30/03/2027	$4,200.000

4. Que, agotados los anteriores requisitos, se hace necesario evaluar la garantía otorgada.
5. Que, se deben anexar las correspondientes pólizas actualizadas a la carpeta del contrato.
6. Que, en mérito de lo expuesto, se

DETERMINA

PRIMERO: **APROBAR** la póliza Nro. 4554665 *(anexo 0)*, expedida el 31 de julio de 2026, por suramericana, conforme los amparos descritos en el numeral **9.2.1**, de la Invitación Pública y que afianzan el Contrato de Consultoría No. **MC-00-011 DEL 31 DE JULIO DE 2026**.

Dado en el municipio de Lebrija, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA
SUPERVISOR (A)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	**Jose Castellanos**	**Abogado CPS**	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			